



ANUNCIO RESULTADO DE LA BAREMACION TRAS LAS ALEGACIONES

En El Verger, 2 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas, por el Tribunal calificador se ha adoptado la siguiente resolución:

“Visto que ha concluido el período de tres días hábiles, desde la publicación inicial de los listados, para la presentación de posibles reclamaciones por errores materiales detectados en la baremación provisional en el proceso de constitución de la Bolsa de trabajo de Educación Infantil.

Visto que se han presentado **dos alegaciones** respecto a la baremación provisional, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. - Alegación:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2024-E-RE-1864	*****081*	Natalia Jorro Diego

- **Se admite** el título de Maestra en Educación Infantil como titulación académica de igual nivel a la alegada para el ingreso en el puesto al que se aspira, otorgando por tanto **1 punto** más al resultado obtenido en la baremación provisional.

- **No se admite** la alegación en el punto de formación puesto que en las bases se especifica que el máximo a otorgar en este apartado es de 2 puntos.

SEGUNDO. - Alegación:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2024-E-RE-1871	*****479*	María de la Sierra Granados Molina

Revisada de nuevo la documentación aportada por D^a María de la Sierra Granados Molina en fecha 12-07-2024 y registrada con número 2024-E-RE-1561, se constata que, dentro del plazo de presentación, no se aporta la titulación exigida según apartado Quinto punto 2 de las bases “*Técnico Superior en Educación Infantil o Magisterio en Educación Infantil*”.

Visto que la titulación exigida (*Técnico Superior en Educación Infantil*) se aporta de forma extemporánea junto con la alegación presentada en fecha 29/08/2024 y registrada con número 2024-E-RE-1871, fuera del plazo estipulado para ello, este Tribunal considera que la aspirante no puede formar parte de esta bolsa, de acuerdo con lo establecido en el apartado Sexto “Presentación de Solicitudes” punto 2 “Plazo”: “....., **no pudiendo servir la misma para la presentación extemporánea de una solicitud, aportación de documentación no presentada en el plazo establecido o acreditación de cumplimiento de requisitos fuera de plazo**”.

TERCERO. - Proceder a introducir las modificaciones oportunas en la baremación quedando





de la siguiente manera:

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION
1	NADIA CHAFER BELLVER	6.75
2	DAVID ROMERO BENITEZ	6
3	MARTA BAÑO MAHIQUES	5.75
4	MARIA DEL MAR SASTRE ESCRIVA	5.50
5	IRENE TORRALBA PERELLO	5.25
6	IRENE MARIA PASTOR	5.25
7	NEREA PEÑALVER CORTADELLAS	5.15
8	GEMMA FORNES MIRALLES	5
9	ROCIO PASCUAL LORENZO	4.75
10	LAURA CARDONA VICIANO	4.75
11	MARTA LOPEZ MOLINERO	4.75
12	SANDRA BARCELÓ UCEDA	4.75
13	MIREYA DOMENECH MARTINEZ	4.65
14	NATALIA JORRO DIEGO	4.5
15	ALMUDENA MORELL RONDA	4.5
16	NATALIA VADILLO ESPI	4
17	MARIA DE LOS REMEDIOS MIGUEL CARPIO	4
18	JESSICA DOBLADO BALAGUER	3.75
20	DIANDRA CATALA CASES	3.50
21	ALEJANDRA PIERA MENGUAL	3.4
22	MARIA TERESA MARTINEZ PINEDA	3.25
23	SARA GENZONE PINEDO	3
24	SOLEDAD MULET PONS	2.75
25	ROCIO SANCHEZ HERNÁNDEZ	2.65
26	SONIA MARIA GOMEZ GARCIA	2
27	ANAIS FERRER CIURANA	1.75
28	MARIA FERRANDO MORELL	1.75
29	NOEMI FERRANDO MEZQUIDA	1.70
30	ANKA MARIA BOLUFER ROIG	1.25
31	AINA CASTELLANO SERVER	1.25
32	ROSA FULLOLA PEREZ	1.20
33	ARANTXA PEREZ FEMENIA	1
34	AINARA GILABERT RIERA	0.50





35	ANGIE BRIGITH HERRERA MANTUANO	0.35
36	NOELIA GARCIA LOPEZ	0.25
37	TATIANA TARRERO ESPUELA	0
38	JENIFER MUÑOZ ROMAN	0
39	RUT SERESOLA SISCAR	0
40	MARTA RODRIGUEZ COTS	0
41	ANA PICO VIVES	0
42	CARMEN BISQUERT CAMACHO	0

No admitidas por no aportar la titulación exigida dentro del plazo de presentación:

- MARIA DE LA SIERRA GRANADOS MOLINA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON EL SELLO DE ÓRGANO.

